

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Hiralda Francisca Coronel Salazar
Especialista Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Srta. Espc. Alexandra Belén Ramos Lema
Responsable Distrital de Vigilancia Epidemiológica

Srta. Dra. Silvia Carolina Vallejo Palomeque
Especialista Distrital de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Sra. Econ. Noemí Elizabeth Arguello Altamirano
Analista Distrital de Estadística y Análisis de la Información de Salud

Srta. Mgs. Mery Beatriz Espinoza Zamora
Responsable Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud

Sra. Espc. Fernanda Patricia Castro Caranqui
Médico/a Especialista en Medicina Familiar

Srta. Mgs. Alejandra Soledad Zúñiga Ortega
Analista Distrital de Presupuesto y Administración de Caja - Responsable Distrital de Planificación

Sr. Lcdo. Byron Manuel Torres Salazar
Apoyo Distrital al Proceso de Recuperación de Costos

Sr. Ing. Marco Vinicio Alvarez Marchán
Analista Distrital de Soporte Técnico

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2024 - Fase 0: Organización interna institucional del proceso - Equipo de Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “[...] Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.



Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

Ibídem en el artículo 95 se señala: “[...] La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro.

CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, documentos en los cuales se señalan los lineamientos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas en la Función Ejecutiva, así como, los plazos de cada Fase.

Fase	Plazo de Gestión
Fase 0: Organización interna institucional del proceso	14 de abril al 13 de mayo
Fase 1: Elaboración del Informe preliminar de rendición de cuentas	14 de mayo al 13 de junio
Fase 2: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	14 de junio al 13 de julio
Fase 3: Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	14 de julio al 14 de agosto

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: En atención a la reunión mantenida el día 13 de Mayo del presente año sobre la Organización interna institucional del proceso, me permito designar al Equipo de Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, para la gestión de las siguientes actividades y entregables:

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

Área Responsable	Actividad a Desarrollar	Entregable
Máxima Autoridad de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud	Aprobar la propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas institucional.	Propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas aprobado.
	Designar al Equipo de Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud	Memorando de designación del Equipo de Rendición de Cuentas la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud
	Socializar las directrices para la ejecución del proceso en los niveles desconcentrados, respecto a la ejecución, seguimiento, difusión y mesas de trabajo a nivel central y desconcentrado.	Directrices para la ejecución del proceso institucional de rendición de cuentas socializadas.
	Definir la fecha, lugar y hora para el evento de deliberación pública de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud	Planificación para el evento de deliberación pública de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud
	Aprobar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas aprobado.
	Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.
	Invitar a las autoridades y ciudadanía al evento de deliberación pública.	Invitaciones enviadas a las autoridades y ciudadanía.



Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

<ul style="list-style-type: none">- Unidad Distrital de Vigilancia, Previsión y Control de la Salud- Unidad Distrital de Operaciones y Logística en Salud- Unidad Distrital de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud- Unidad Distrital de Gestión y Evaluación de Redes de Atención en Salud- Unidad Distrital de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad- Unidad Distrital de Planificación y Procesos Estratégicos- Unidad Distrital de Comunicación, Imagen y Prensa- Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<p>Generar y validar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas con datos, resultados y logros relevantes del periodo de gestión enero a diciembre, acorde a los formatos y plazos señalados en el proceso.</p>	Informe Ejecutivo Presentación preliminar de cuentas elaborado y validado.
	<p>Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.</p>	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.



Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

Unidad Distrital de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Coordinar las mesas de trabajo en el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.	Mesas de trabajo conformadas para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.
	Coordinar la socialización a distrital de las directrices del proceso con los niveles desconcentrados, respecto a las mesas de trabajo.	Directrices del proceso con los niveles desconcentrados socializados, respecto a las mesas de trabajo.
	Coordinar y gestionar las invitaciones para la participación en el evento de deliberación pública y mesas de trabajo de la ciudadanía.	Listado de invitados: Ciudadanía y documento de invitación generados.
	Sistematizar aportes ciudadanos	Aportes ciudadanos sistematizados.
- Unidad Distrital de Planificación y Procesos Estratégicos - Unidad Distrital de Gestión y Evaluación de Redes de Atención en Salud	Consolidar información para el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas a nivel central.	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas consolidado.
	Generar y registrar información en el Formulario en el aplicativo del CPCCS.	Formulario en el aplicativo del CPCCS culminado.
Unidad Distrital de Comunicación, Imagen y Prensa	Coordinar las condiciones logísticas para el evento de deliberación.	
	Preparar la agenda para el evento de deliberación.	Directrices y formatos institucionales para el proceso aplicados.
	Diseñar el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.	

El equipo conformado deberá cumplir con todas las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas acorde a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 3 - Salud
Distrito 06D02-Alausí-Chunchi Salud
Dirección Distrital

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2025-1704-M

Alausí, 13 de mayo de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Irene de Lourdes Ezeta Chang
DIRECTORA DISTRITAL 06D02-ALAUSI-CHUNCHI-SALUD (E)

az